



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1120
ANT. : Oficio N°113 de fecha 29 de enero de 2026, de la SEREMI (V. y U.) Región DE LOS LAGOS.
MAT. : Se devuelve sin ratificar la siguiente Resolución Exenta señalada que inscribe en el Registro de CONTRATISTAS, de la SEREMI (V. y U.) Región DE LOS LAGOS Res. Exenta N° 52 de fecha 09 de enero de 2026. N° 4115, DGPRT - DITEC (PMP.
ADJ. : Resolución Exenta N° 52, ya individualizada.

Santiago, 01 julio 2026

A : **MARIO FERNANDO MARCHANT MARTÍNEZ**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS LAGOS
DE : **ANA LUISA DONOSO ASPEÉ**
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que no se ha procedido a ratificar el acto administrativo individualizado en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha de no Ratificación	Causa o Motivo para no ratificar
		N°	Fecha			
CONSTRUCCIONES INGENIERIA E INMOBILIARIA TUSCHNER SPA	77.513.686-3	52	09-01-2026	588	19-03-2026	Debido a que no se individualizó en su resuelvo modificación de Razón Social de CONSTRUCTORA E INGENIERÍA ALTUS SPA a CONSTRUCTORA INGENIERÍA E INMOBILIARIA TUSCHNER SPA, que cita el informe jurídico Nro. 35 de fecha 31.12.2025.

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G